



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
15/06/2023



AJUNTAMENT DE
**Quart
de Poblet**

Secretaria

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023**

Asistentes
Sra Alcaldesa
C. Martínez Ramírez

Concejales PSOE
B. Nofuentes López
C. Mora Luján
C. Campos Malo
J.A. Acosta Gómez
J.A. Medina Cobo
L. A. Fernández
F. J. Hidalgo Vidal

Interventor.
J.A. Valenzuela Peral

Secretario.
J. Llavata Gascón

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, trece de junio de dos mil veintitrés, a las nueve horas (09:00h) se reúnen, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, asistida del Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

0.- ACTA ANTERIOR.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda aprobar el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de junio del dos mil veintitrés, acordando su transcripción al libro oficial correspondiente.

**I.- SUBVENCIÓN 2023: COFRADÍA DEL SANTO SEPULCRO
(1429927K)**

Vista la propuesta de convenio entre la Hermandad del Santo Sepulcro y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el mantenimiento y desarrollo de la Semana Santa 2023, por un importe de setecientos euros (700,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Hermandad del Santo Sepulcro y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el mantenimiento y desarrollo de la Semana Santa 2023, por un importe de setecientos euros (700,00 euros).

SEGUNDO. Hacer constar que los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
16/06/2023



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAC CFZQ JXFV UCNQ T73Q

Acta Sesión Junta Gobierno Local 13 Junio 2023 - SEFYCU 4210017

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 12



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
15/06/2023AJUNTAMENT DE
**Quart
de Poblet**

Secretaria

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

II.- RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS AL ESTUDIO DE UNIVERSIDAD Y MÁSTER, CURSO 2022/2023 ([1445450W](#))

Visto el expediente de resolución de las ayudas municipales a los estudios de Universidad y Máster. Durante el proceso de presentación de solicitudes, se han registrado 22 solicitudes de Ayudas a Estudios de Universidad y Máster. Tras realizar el estudio de cada una de ellas y su posterior baremación atendiendo a las Bases Reguladoras que rigen la convocatoria para el curso 2022/2023. Se propone repartir un total de 7.729,81 euros según los puntos obtenidos.

Cumplen requisitos y por tanto se proponen como concedidas **13 solicitudes:**

NOMBRE	CONCEDIDO
CANO GARAU,EMILIO	600,00 €
CORRALES GALINDO,NOELIA	600,00 €
GARCIA LATORRE,AURORA	600,00 €
GIL GRADO,MARTA	600,00 €
GONZALEZ CASAÑ,ARNAU	600,00 €
GRANADAL RIO DEL,TAMARA	600,00 €
LOPEZ COLL,IRENE	600,00 €
MOSTAZO LOPEZ,SERGIO	600,00 €
NAVARRO GONZALEZ,ADELA	529,81 €
PALOMARES JIMENEZ,MIREIA	600,00 €
ROMERO POLO,JAIME	600,00 €
SANMARTIN HARO DE,PAU ONOFRE	600,00 €
VALIENTE RODENAS,BRIAN	600,00 €
TOTAL	7729,81 €

No cumplen requisitos y por tanto se proponen como **denegadas, 9 solicitudes:**

NOMBRE	DENEGACIÓN
BERMEJO PEREZ, ANDREA	Por superar el umbral económico establecido en las Bases
CARBAJAL PEREZ, JORGE	Por superar el umbral económico establecido en las Bases
DAMAS AZCOITA, MARIA	Por superar el umbral económico establecido en las Bases
ESSAGHIRAYNE BAHRI, WIAM	Por no superar el mínimo académico establecido en las Bases de la Convocatoria.
HERNANDEZ TORRES, DIEGO	Por superar el umbral económico establecido en las Bases
LLOPIS MESTRE, JOSE-IGNACIO	Por superar el umbral económico establecido en las Bases
MARTINEZ GONZALEZ, PAULA	Por superar el umbral económico establecido en las Bases
MILLAN GARCIA, DANIEL	Por superar el umbral económico establecido en las Bases
RUBIA GARCIA, ADRIAN	Por no estar matriculado del mínimo de créditos establecidos en las Bases de la Convocatoria.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
16/06/2023

AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAC CFZQ JXFV UCNQ T73Q

Acta Sesión Junta Gobierno Local 13 Junio 2023 - SEFYCU 4210017

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 12



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
15/06/2023



AJUNTAMENT DE
**Quart
de Poblet**

Secretaria

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la relación anterior de solicitudes concedidas por un importe total de siete mil setecientos veintinueve euros con ochenta y un céntimos (7.729,81 euros).

SEGUNDO. Aprobar la relación anterior de solicitudes denegadas.

TERCERO. Hacer constar que los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

III.- AUTORIZACIÓN CENTRO OCUPACIONAL DE QUART DE POBLET, REFERENTE A HACER USO DE LA PISCINA DE VERANO ([1429476J](#))

Examinado el expediente donde consta la propuesta por parte del Centro Ocupacional, de utilización con carácter gratuito la actividad de piscina de verano municipal por parte de 15 personas usuarias del Centro Ocupacional, más los profesionales que realizan la actividad.

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Autorizar la utilización con carácter gratuito la actividad de piscina de verano municipal por parte de 15 personas usuarias del Centro Ocupacional, más los profesionales que realizan la actividad.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

IV.- AUTORIZACIÓN A CENTRE OBERT DE QUART DE POBLET A HACER USO DE LA PISCINA DE VERANO ([1429315K](#))

Visto el expediente donde consta la propuesta por parte del Centre Obert, de utilización con carácter gratuito la actividad de piscina de verano municipal por parte de 15 personas usuarias del Centre Obert, más los profesionales que realizan la actividad.

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Autorizar la utilización con carácter gratuito la actividad de piscina de verano municipal por parte de 15 personas usuarias del Centre Obert, más los profesionales que realizan la actividad.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
16/06/2023



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAC CFZQ JXFV UCNQ T73Q

Acta Sesión Junta Gobierno Local 13 Junio 2023 - SEFYCU 4210017

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 12



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
15/06/2023



AJUNTAMENT DE
**Quart
de Poblet**

Secretaria

V.- AUTORIZACIÓN DEL CENTRO DE DÍA Y RESIDENCIA MIXTA DE QUART DE POBLET A HACER USO DE LA PISCINA DE VERANO ([1429339T](#))

Examinado el expediente de utilización con carácter gratuito la actividad de piscina de verano municipal por parte de 15 personas usuarias del Centro de Día y Residencia Mixta, más los profesionales que realizan la actividad.

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Autorizar la utilización con carácter gratuito la actividad de piscina de verano municipal por parte de 15 personas usuarias del Centro de Día y Residencia Mixta, más los profesionales que realizan la actividad.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

VI.- FIESTAS MAYORES 2023: SUBVENCÍO EL MUSSOL VERD (NIT FOLK) ([1436634A](#))

Examinada la propuesta de convenio entre la Asociación Cultural El Mussol Verd de Quart de Poblet y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para los actos de la XXX edición "Una Nit Folk 2023", por un importe de seis mil cuatrocientos euros (6.400,00 euros).

Emitidos los informes pertinentes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación Cultural El Mussol Verd de Quart de Poblet y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para los actos de la XXX edición "Una Nit Folk 2023", por un importe de seis mil cuatrocientos euros (6.400,00 euros).

SEGUNDO. El interesado deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

VII.- SUBVENCÍO CONEXIÓN FELINA 2023 ([1433261Q](#))

Examinada la propuesta de convenio entre la Asociación Conexión Felina y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del programa de control, atención y cuidado de las colonias felinas en Quart de Poblet para el ejercicio 2023, por un importe de tres mil euros (3.000,00 euros).



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE QUART DE POBLET
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
16/06/2023



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAC CFZQ JXFV UCNQ T73Q

Acta Sesión Junta Gobierno Local 13 Junio 2023 - SEFYCU 4210017

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 12



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
15/06/2023



AJUNTAMENT DE
**Quart
de Poblet**

Secretaria

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación Conexión Felina y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del programa de control, atención y cuidado de las colonias felinas en Quart de Poblet para el ejercicio 2023, por un importe de tres mil euros (3.000,00 euros).

SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

VIII.- FIESTAS DEL BARRIO SAN JERÓNIMO 2023: SUBVENCIÓN (1434068M)

Vista la propuesta de convenio entre la Asociación de Fiestas del Barrio San Jerónimo y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para las fiestas patronales del barrio San Jerónimo que se celebrarán del 23 al 25 de junio 2023, por un importe de dos mil doscientos sesenta y ocho euros con cuarenta y cinco céntimos (2.268,45 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación de Fiestas del Barrio San Jerónimo y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para las fiestas patronales del barrio San Jerónimo que se celebrarán del 23 al 25 de junio 2023, por un importe de dos mil doscientos sesenta y ocho euros con cuarenta y cinco céntimos (2.268,45 euros).

SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

IX.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA CENTRO DE CONVIVENCIA PARA EL EJERCICIO 2023 (1433490J)

Vista la propuesta de convenio entre la Asociación Cultural y Recreativa Centro de Convivencia y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para las actividades y mantenimiento del local durante el año 2023, por un importe de mil quinientos treinta euros (1.530,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
16/06/2023



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAC CFZQ JXFV UCNQ T73Q

Acta Sesión Junta Gobierno Local 13 Junio 2023 - SEFYCU 4210017

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 12



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
15/06/2023



AJUNTAMENT DE
**Quart
de Poblet**

Secretaria

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación Cultural y Recreativa Centro de Convivencia y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para las actividades y mantenimiento del local durante el año 2023, por un importe de mil quinientos treinta euros (1.530,00 euros).

SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

X.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MEDIANTE CONVENIO EJERCICIO 2023 - CONSELL DE JOVENTUT ([1441390F](#))

Examinada la propuesta de convenio entre el Consell de la Joventut de Quart de Poblet y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del programa de actividades y servicios para la juventud del municipio, por un importe de cinco mil quinientos euros (5.500,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre el Consell de la Joventut de Quart de Poblet y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del programa de actividades y servicios para la juventud del municipio, por un importe de cinco mil quinientos euros (5.500,00 euros).

SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

XI.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MEDIANTE CONVENIO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2023 - FEDERACIO CASES DE LA JOVENTUT ([1429934W](#))

Vista la propuesta de convenio entre la Asociación **FEDERACIÓ DE CASES DE LA JOVENTUT DE LA CV** y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del proyecto de actividades durante el año 2023, por un importe de cincuenta y cuatro mil quinientos euros (54.500,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación **FEDERACIÓ DE CASES DE LA JOVENTUT DE LA CV** y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del proyecto de actividades durante el año 2023, por un importe de cincuenta y cuatro mil quinientos euros (54.500,00 euros).



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
16/06/2023



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAC CFZQ JXFV UCNQ T73Q

Acta Sesión Junta Gobierno Local 13 Junio 2023 - SEFYCU 4210017

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 12



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
15/06/2023



AJUNTAMENT DE
**Quart
de Poblet**

Secretaria

SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

XII.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MEDIANTE CONVENIO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2023 - IMPULS CONSUMO ([1437808F](#))

Examinada la propuesta de convenio entre la Associació Impuls y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para atender las iniciativas y proyectos que faciliten una adecuada información y formación en materia de consumo, mediante la realización de talleres de educación de las personas consumidoras durante el año 2023, por un importe de tres mil cuatrocientos treinta y seis euros (3.436,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Associació Impuls y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para atender las iniciativas y proyectos que faciliten una adecuada información y formación en materia de consumo, mediante la realización de talleres de educación de las personas consumidoras durante el año 2023, por un importe de tres mil cuatrocientos treinta y seis euros (3.436,00 euros).

SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

XIII.- SUBVENCIÓN LA DIVINA COMIDA - MENJA'T QUART 2023 ([1433956F](#))

Examinada la propuesta de convenio entre La Divina Comida y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del proyecto de "Menja't Quart 2023", por un importe de mil cuatrocientos euros (1.400,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre La Divina Comida y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del proyecto de "Menja't Quart 2023", por un importe de mil cuatrocientos euros (1.400,00 euros).

SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
16/06/2023



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAC CFZQ JXFV UCNQ T73Q

Acta Sesión Junta Gobierno Local 13 Junio 2023 - SEFYCU 4210017

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 12



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
15/06/2023



AJUNTAMENT DE
**Quart
de Poblet**

Secretaria

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

XIV.- FIESTAS MAYORES 2023: SUBVENCIÓN CLAVARIESAS DE LA VIRGEN DE LA BUENA MUERTE ([1429936Y](#))

Vista la propuesta de convenio entre la Asociación Clavariesas de la Virgen de la Buena Muerte y el Ayuntamiento, para el mantenimiento y desarrollo de las fiestas patronales de 2023 en honor a la Virgen de la Buena Muerte, por un importe de cinco mil euros (5.000,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación Clavariesas de la Virgen de la Buena Muerte y el Ayuntamiento, para el mantenimiento y desarrollo de las fiestas patronales de 2023 en honor a la Virgen de la Buena Muerte, por un importe de cinco mil euros (5.000,00 euros).

SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

XV.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MEDIANTE CONVENIO A CUARTETO BACARISSE 2023 ([1433923K](#))

Examinada la propuesta de convenio entre la Asociación Cuarteto Bacarisse y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, para la organización del festival internacional de música de Quart de Poblet, durante el año 2023, por un importe de siete mil euros (7.000,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación Cuarteto Bacarisse y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, para la organización del festival internacional de música de Quart de Poblet, durante el año 2023, por un importe de siete mil euros (7.000,00 euros).

SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

XVI.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN JOCS QUART - PREMIS CORONA LÚDICA Y JESTA 2023 ([1433938F](#))



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
16/06/2023



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAC CFZQ JXFV UCNQ T73Q

Acta Sesión Junta Gobierno Local 13 Junio 2023 - SEFYCU 4210017

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 12



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
15/06/2023



AJUNTAMENT DE
**Quart
de Poblet**

Secretaria

Examinada la propuesta de convenio entre la Associació Jocs Quart y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, para las actividades del proyecto Jesta y Premio Corona Lúdica, durante el año 2023, por un importe de tres mil doscientos euros (3.200,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Associació Jocs Quart y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, para las actividades del proyecto Jesta y Premio Corona Lúdica, durante el año 2023, por un importe de tres mil doscientos euros (3.200,00 euros).

SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

XVII.- ACTA DE ARQUEO DEPORTES N° 2/2023 DE DISPOSICIÓN DE FONDOS DE LA CAJA FIJA. PERIODO DE 30/03/2023 AL 26/05/2023 ([1437758M](#))

Visto el expediente presentado por el Área de Deportes en relación al acta arqueo número 2/2023, caja fija, y emitidos los informes preceptivos al respecto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma acuerda aprobarla.

XVIII.- ACTA DE ARQUEO DEPORTES N° 3/2023 DE DISPOSICIÓN DE FONDOS DE LA CAJA FIJA. PERIODO DE 02/06/2023 AL 06/06/2023 ([1469508J](#))

Visto el expediente presentado por el Área de Deportes en relación al acta arqueo número 3/2023, caja fija, y emitidos los informes preceptivos al respecto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma acuerda aprobarla.

XIX.- RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS DE MATINAL XIQUETS I XIQUETES, MES DE JUNIO 2023 ([1433816M](#))

Vista la propuesta, una vez realizado el estudio de los expedientes de solicitud presentados durante el mes de Junio, de las "AYUDA PARA EL SERVICIO DE MATINAL XIQUETS I XIQUETES", Programa dirigido a los alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil y Primaria, siguiendo el criterio según



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
16/06/2023



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAC CFZQ JXFV UCNQ T73Q

Acta Sesión Junta Gobierno Local 13 Junio 2023 - SEFYCU 4210017

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 12



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
15/06/2023



AJUNTAMENT DE
**Quart
de Poblet**

Secretaria

las bases reguladoras establecidas en la convocatoria para el curso 2022/23.

Emitido informe de los servicios económicos de la existencia de consignación presupuestaria en la partida 326/22799, siendo su documento contable el AD.- 719, para 2023.

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar las ayudas de matinal a los siguientes:

- MOUSTAPHA NDAO NDAO .- CONCEDIDA (CEIP. MOLÍ D'ANIMETA).
- IBRAHIMA NDAO NDAO .- CONCEDIDA (CEIP. MOLÍ D'ANIMETA).

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

XX.- RESOLUCIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA AMPAS/AFAS 2023 ([1445477H](#))

Visto el expediente de "Convocatoria de Subvenciones en concurrencia competitiva para Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de centros públicos y concertados de educación Infantil y primaria y de los institutos de educación secundaria para la realización de actividades y colaborar en su sostenimiento durante el ejercicio 2023.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

PRIMERO. Conceder las siguientes subvenciones en concurrencia competitiva por un monto total de treinta y cinco mil novecientos noventa y nueve euros con setenta y dos céntimos (35.999,72 €), del siguiente modo:

AMPA	TOTAL A SUBVENCIONAR
CEIP LA CONSTITUCIÓN	3.084,95 €
CEIP MARÍA MOLINER	4.874,49 €
CEIP SAN ONOFRE	4.297,36 €
CEIP MOLÍ D'ANIMETA	3.410,91 €
CC PURÍSIMA CONCEPCIÓN	3.697,11 €
CC SAGRADO CORAZÓN	4.034,01 €
CC SAN ENRIQUE	3.618,36 €
IES LA SENDA	4.121,46 €
IES RIU TURIA	4.861,07 €
TOTAL	35.999,72 €

SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
16/06/2023





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
15/06/2023



AJUNTAMENT DE
**Quart
de Poblet**

Secretaria

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

XXI.- FALLAS 2023: SUBVENCIÓN FALLA TRIBUNAL DE LES AIGÜES (1438456F)

Examinada la propuesta de convenio entre la Asociación Falla Tribunal de les Aigües y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, para la organización de las fiestas de San José durante el ejercicio fallero de 2023, por un importe de tres mil quinientos euros (3.500,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación Falla Tribunal de les Aigües y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, para la organización de las fiestas de San José durante el ejercicio fallero de 2023, por un importe de tres mil quinientos euros (3.500,00 euros).

SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

XXII.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A ASOCIACIÓN CULTURAL Bº SAN JERÓNIMO 2023 (TALLER DE PATCHWORK) (1433623T)

Examinada la propuesta de convenio entre la Asociación Cultural Barrio San Jerónimo y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, para el nuevo proyecto de cursos y talleres Patchwork, durante el año 2023, por un importe de mil quinientos euros (1.500,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación Cultural Barrio San Jerónimo y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, para el nuevo proyecto de cursos y talleres Patchwork, durante el año 2023, por un importe de mil quinientos euros (1.500,00 euros).

SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
16/06/2023



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAC CFZQ JXFV UCNQ T73Q

Acta Sesión Junta Gobierno Local 13 Junio 2023 - SEFYCU 4210017

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 12



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
15/06/2023



AJUNTAMENT DE
**Quart
de Poblet**

Secretaria

XXIII.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MEDIANTE CONVENIO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2023 - IMPULS INFANCIA Y ADOLESCENCIA (1437800W)

Examinada la propuesta de convenio entre la Associació Impuls y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, para el desarrollo del programa de actividades durante el año 2023, por un importe de dieciocho mil euros (18.000,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Associació Impuls y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, para el desarrollo del programa de actividades durante el año 2023, por un importe de dieciocho mil euros (18.000,00 euros).

SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

XXIV.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MEDIANTE CONVENIO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2023 - ESPLAIS (1437847K)

Examinada la propuesta de convenio entre la Associació Esplais Valencians y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, para el desarrollo del programa de actividades durante el año 2023, por un importe de mil setecientos euros (1.700,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Associació Esplais Valencians y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, para el desarrollo del programa de actividades durante el año 2023, por un importe de mil setecientos euros (1.700,00 euros).

SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

XXV.- COMUNICACIONES. No hubieron

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo a las nueve horas y diez minutos del día al principio reseñado, la Presidencia levantó la sesión y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta de que yo, el Secretario, certifico.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCON
16/06/2023



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAC CFZQ JXFV UCNQ T73Q

Acta Sesión Junta Gobierno Local 13 Junio 2023 - SEFYCU 4210017

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 12